



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA

Carrera 4 N° 33-72 Centro Comercial Montecentro, Oficinas 5, 6 y 7, Montería,
Córdoba

Expediente Radicado N° 23-001-31-21-001-2018-00137-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD
CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

HACE SABER:

Que este Despacho Judicial mediante providencia de fecha Octubre 17 de 2018, **ADMITIÓ**, la solicitud de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE** presentadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA, representada legalmente por el Director Territorial. Dr. **ALVARO RAFAEL TAPIA CASTELLI**, a favor del titular de la acción, inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, sobre el predio denominado **Parcela No. 1 Nueva Unión 2** ubicada en la Vereda El Molino_ corregimiento de Puerto Santo _ Municipio de Pueblo Nuevo _ Córdoba, área superficial georreferenciada de 19 hectáreas 7.817 M2 Certificado Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148_ 32524 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, y cuya titularidad del derecho de dominio sobre el predio lo tiene el señor **EPIFANIO JOSÉ LOZANO CORDERO**. C.C. 6662116 según Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148-32524 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, el cual se relaciona así:

Solicitante	Compañera permanente	Nombre y Ubicación del predio reclamado.	C.T.L. De Matrícula Inmobiliaria.	Cédula catastral del inmueble	Área Superficial a Georreferenciada	Propiedad. Derecho de dominio.
-------------	----------------------	--	-----------------------------------	-------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------

JOSÉ LUIS MONTES MÁRQUEZ.. C.C. No. 92.521.639 a nombre propio y de Rafael Emilio Márquez González. C.C. No. 10.951.468 Maryudis Montes Márquez. C.C No. 43.203.460 Jorge Márquez González. C.C No. 78.323.928 Norbei Montes Márquez. C.C. No. 78.587.218	<u>Parcela No. 1 Nueva Unión 2</u> ubicada en la <u>Vereda El Molino_</u> corregimiento de Puerto Santo _ Pueblo Nuevo _ Córdoba	148-32524 Sahagún.	235700001 000000390 010000000 0000	19 Has. 7.817 M ²	Epifanio José Lozano Cordero. C.C. 6662116
--	--	--------------------	---	---------------------------------	---

Linderos:

Norte: Partiendo desde el punto 267605 en línea recta con dirección nororiental, hasta llegar al punto 267668 con una distancia de 278,49 metros con parcela 4.

Oriente: Partiendo desde el punto 267668 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 267652, 267651, 267653 hasta llegar al punto 267650 con una distancia de 803,70 metros. (No recuerda colindante).

Sur: Partiendo desde el punto 267650 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 267642 con una distancia de 181,68 metros. (No recuerda colindante).

Occidente: Partiendo desde el punto 267642 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 256985, 267655, 256983, 267687 hasta llegar al punto 267605 con una distancia de 575,87 metros con camino.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD (° ' ")
267651	1415546	868984	8° 21' 7.183" N	75° 16' 0.835" W
267652	1415774	868893	8° 21' 14.592" N	75° 16' 3.830" W
267668	1415871	868844	8° 21' 17.737" N	75° 16' 5.410" W
267605	1415915	868568	8° 21' 19.147" N	75° 16' 14.450" W
267687	1415710	868571	8° 21' 12.480" N	75° 16' 14.321" W
256983	1415608	868570	8° 21' 9.144" N	75° 16' 14.339" W
267655	1415490	868558	8° 21' 5.303" N	75° 16' 14.733" W
256985	1415418	868542	8° 21' 2.952" N	75° 16' 15.255" W
267642	1415351	868508	8° 21' 0.795" N	75° 16' 16.350" W
267650	1415246	868656	8° 20' 57.368" N	75° 16' 11.513" W
267653	1415383	868802	8° 21' 1.856" N	75° 16' 6.756" W

La presente publicación se hace para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio mencionado **Parcela No. 1 Nueva Unión 2** ubicada en la Vereda El Molino_ corregimiento de Puerto Santo _ Municipio de Pueblo Nuevo _ Córdoba, área superficiaria georreferenciada de 19 hectáreas 7.817 M2 Certificado Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148_32524 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de

procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Para los efectos del literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, publíquese en un diario amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador, el día domingo.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las **PERSONAS INDETERMINADAS**, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Se le concede a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS _UAEGRTD_** El término de cinco (5) días para ordenar las publicaciones de este resuelve y el termino de tres (3) días para hacer llegar al proceso las mismas después de su publicación. (So pena de las sanciones de ley).

REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE.
SOLICITANTE: JOSÉ LUIS MONTES MÁRQUEZ y OTROS
TITULAR DE DERECHO: Epifanio José Lozano Cordero
RADICADO No. 230013121001-2018-00137-00.

Montería, Octubre 22 de 2018.



GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ
Secretario